

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

**FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>5</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b>	<b>18</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>19</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

De conformidad con el punto segundo del acta de Concejo número 7-2008 del 21 de febrero de 2008 y mediante escritura pública número tres (3) de fecha 30 de diciembre de 2008, se constituye el fideicomiso denominado "Fideicomiso Municipalidad de Chinautla", identificado como FIDECHINAUTLA.

El Fideicomiso Municipalidad de Chinautla, es una entidad auxiliar de la Administración Municipal, creado mediante Acuerdo Municipal número 17-2008, punto segundo, de fecha 21 de febrero de 2008.

### Visión

Modernizar el gobierno y la administración municipal para beneficiar al vecindario con la prestación eficiente de servicios básicos.

### Misión

Ejercer el gobierno y la autoridad del municipio y atender en forma eficiente e inmediata las demandas de servicios básicos.

### Elementos Personales

Se constituye como Fideicomitente: La Municipalidad de Chinautla, como Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL- y como Fideicomisario: La Municipalidad de Chinautla.

### Plazo y Vencimiento

De acuerdo a la escritura constitutiva, el plazo del fideicomiso es de veinticinco (25) años, contados a partir del 30 de diciembre de 2008, por lo que su vencimiento se establece para el 29 de diciembre de 2033.

### Función

Según la cláusula cuarta de la escritura de constitución del fideicomiso, este se constituye con el propósito de cumplir con los objetivos siguientes: I) Administrar los fondos para la implementación de los proyectos que se determinen por parte de la Municipalidad; II) Implementar un sistema efectivo que optimice la captación de los fondos por parte de los contribuyentes relacionados y provenientes de los



fondos que capta la Municipalidad de Chinautla; III) Administrar los recursos que resulten disponibles del fideicomiso luego de cumplir con los objetivos descritos, en la realización de proyectos de beneficio social que se enmarquen en las áreas de infraestructura, proyectos de agua potable, salud, educación, seguridad y otros en las diversas comunidades del Municipio de Chinautla; y IV) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos necesarios y aquellos provenientes de contrataciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.

### **Destino de los Recursos**

La escritura de constitución del Fideichinautla indica en la cláusula Quinta: De la administración y de los destinos del fideicomiso se debe considerar lo siguiente: A) De la administración de los fondos: a) Llevará el control administrativo y financiero de los fondos recibidos y de los pagos realizados, con el objeto de presentar informes mensuales al Fideicomitente, sobre el estado del Fideicomiso, y b) Que la administración siempre mantenga disponibilidad de recursos que permitan la continuidad del Fideicomiso sin interrupciones, realizando las operaciones pertinentes para ello y B) De los destinos de los fondos: El fiduciario deberá atender las obligaciones del Fideicomitente en el siguiente orden de prioridad: Número uno: Atender la comisión del Fiduciario, correspondiente al manejo del fideicomiso, cuando no lo cubran sus productos, así como cualquier otro gasto e impuesto derivado de la ejecución del mismo. Número dos: Pago de los servicios contratados para el cumplimiento de los fines del fideicomiso. Número tres: Trasladar los fondos para el pago de las obligaciones que tenga la Municipalidad con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y pagar las que le indique al Fiduciario de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en los contratos firmados, si las hubieren. Número cuatro: Pagar toda contratación de obra o prestación de servicios aprobados previamente en el cumplimiento de los fines del fideicomiso de conformidad con las instrucciones emitidas por el Fideicomitente.

### **Unidad Ejecutora**

La Municipalidad de Chinautla

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.



---

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus modificaciones contenidas en el Decreto 13-2013 del Congreso de la República, artículo 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento (s) DAF-0119-2013 de fecha 14 de agosto de 2013.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **Generales**

Verificar que la Municipalidad de Chinautla, como responsable del cumplimiento y rendición de cuentas cumpla con la correcta administración y ejecución del fideicomiso y el cumplimiento del contrato del fideicomiso de la Municipalidad de Chinautla, así como las leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables a los objetivos y cláusulas del contrato del fideicomiso y otros documentos relacionados.

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Fideicomiso de la Municipalidad de Chinautla.

Evaluar la gestión administrativa, operativa y financiera, bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de calidad del gasto en la ejecución de las actividades y proyectos planificados y desarrollados en el período de la revisión de auditoría.

Generar valor agregado a la gestión de los administradores y responsables del Fideicomiso, por medio de sugerencias y recomendaciones de auditoría, con el propósito de mejorar la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos para los cuales fue constituido.

Fiscalizar los proyectos realizados o en ejecución por medio del Fideicomiso de la Municipalidad de Chinautla.

#### **Específicos**

Evaluar la estructura organizacional y de control interno, para establecer situaciones de riesgo en áreas críticas.

Comprobar que la Municipalidad de Chinautla cumpla con las disposiciones legales de observancia general y obligatoria dentro del contexto presupuestario que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del



---

## Presupuesto".

Comprobar el debido cumplimiento de la Municipalidad de Chinautla a disposiciones legales, reglamentarias, normativas, etc., que son de observancia general para las entidades ejecutoras de recursos públicos.

Evaluar la estructura organizacional, procedimientos, normas, directrices de operación, registros contables, documentación de soporte y procesos de control inmersos en los mismos, para establecer, determinar y medir la forma de como inciden en las cifras expresadas en los estados financieros a través del registro de las transacciones y su correspondiente documentación de soporte. Asimismo, la parte administrativa y de control, los procesos de diagnóstico, planificación, autorización, aprobación, adquisición, adjudicación, desarrollo, cambios o modificaciones a planificación y seguimiento de los proyectos ejecutados y en proceso.

Analizar, revisar, verificar, confirmar los procesos y respectivas autorizaciones y aprobaciones que soportan los ingresos y desembolsos de los recursos administrados durante el período bajo examen, incluyendo los saldos de disponibilidades en Bancos, al 31 diciembre 2013.

Evaluar el adecuado cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables al contrato del Fideicomiso y obligaciones del Fideicomitente, como también si en el procedimiento de modificación de los planes operativos se consideró la participación de la unidad ejecutora del programa con el fin de no afectar los resultados de la ejecución y los convenios y contratos administrativos suscritos por el fideicomiso de la Municipalidad de Chinautla.

Verificar la adecuada presentación de los estados financieros básicos, de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables en Guatemala en el ámbito gubernamental al cual pertenece la Municipalidad como entidad Pública y como Fideicomitente para el presente contrato de Fideicomiso.

Evaluar los convenios y contratos administrativos suscritos por el Fideicomiso de la Municipalidad de Chinautla.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área Financiera**

La fiscalización financiera correspondió realizarla al Auditor Gubernamental nombrado por la Dirección de Fideicomisos, comprendió la revisión de las operaciones, registros presupuestarios, financieros y contables, así como



documentos de respaldo presentada por los responsables de la administración del Fideicomiso, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; de acuerdo al recurso humano asignado durante el proceso de desarrollo de la auditoría; con énfasis en el Balance General y el Estado de Resultados; en las cuentas de Disponibilidades, Inversiones, Pasivo como Cuentas por Pagar y el Patrimonio, integrado por las cuentas de Capital Devuelto al Fideicomitente y de Traslado de Fondos, las cuales están integradas por los pagos efectuados durante el período auditado. Así mismo los Productos Financieros y Gastos de Administración, generados por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S. A.

Verificar y darle seguimiento a informes y recomendaciones hechas por el Director de Calidad de Gasto Público y demás Direcciones de la Contraloría General de Cuentas, según acuerdo No. A-006-2012.

### **Área Técnica**

El Acuerdo número A-033-2013 de fecha 26 de febrero de 2013, indica en el artículo 2, segundo párrafo que el informe que realice la Dirección de Infraestructura Pública, de la Contraloría General de Cuentas, se rendirá por separado, en función de agilizar y obtener los resultados de la fiscalización, de una manera pronta y oportuna.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Balance General**

Al 31 de diciembre de 2013, el fiduciario reporta los siguientes valores: Activo Q819.40, Capital y Superávit Q819.40.

### **Activo**

El Activo está integrado de la siguiente forma: Disponibilidades o Depósitos de Ahorro por valor de Q112.09 y Activo Diferido por Q707.31.

### **Disponibilidades**

El fiduciario reportó que al 31 de diciembre de 2013, los recursos fideicometidos fueron administrados en la cuenta de Depósitos de ahorro No. 4-445-01432-9, a nombre del fideicomiso de la Municipalidad de Chinautla, constituida en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL- con un saldo de Q112.09. Los fondos de esta cuenta devengaban una tasa de interés del 4% anual.



---

## **Inversiones Financieras**

El Balance General del Fideicomiso Municipalidad de Chinautla, al 31 de diciembre de 2013, no reporta inversiones financieras.

## **Pasivo**

El Pasivo no presenta cuentas con saldo al 31 de diciembre de 2013.

## **Obligaciones corrientes (cuentas por pagar)**

El Fiduciario al 31 de diciembre de 2013, no reporta Cuentas por pagar.

## **Patrimonio**

El Fiduciario reportó al 31 de diciembre de 2013, un saldo neto en la cuenta Capital y Superávit por Q819.40.

## **Capital Autorizado**

El fiduciario presenta al 31 de diciembre de 2013, Capital Autorizado por Q83,488,489.74.

## **Capital Devuelto al Fideicomitente**

El fiduciario presenta al 31 de diciembre de 2013, en la cuenta Capital Devuelto al Fideicomitente un saldo de (Q83,229,608.80).

## **Pérdidas por Aplicar**

El fiduciario presenta al 31 de diciembre de 2013, en la cuenta Pérdidas por Aplicar un saldo de (Q258,061.54).

## **Proyectos**

Los recursos del fideicomiso se utilizan prioritariamente para la realización de proyectos de infraestructura dedicados a la prestación de servicios básicos, así como de beneficio social y productivo que la administración municipal cree y pone en marcha de acuerdo con sus necesidades, al 31 de diciembre de 2013 el fiduciario presenta un saldo de Q83,229,608.80.



---

## **Estado de Resultados o Estado de Ingresos y egresos**

El resultado por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 que reporta el Fiduciario, es de Q0.00.

### **Ingresos**

En el período auditado el fideicomiso no reporta ingresos.

### **Egresos**

En el período auditado el fideicomiso no reporta gastos.

### **Estado de Flujo de Efectivo**

El fiduciario no presentó el Estado de Flujo de Efectivo, correspondiente al período auditado, por no tener movimiento.

### **Estado de Patrimonio**

El Fiduciario no reportó al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Patrimonio, por no tener movimiento.

### **Plan Operativo Anual**

No fue proporcionado plan operativo que incluya aspectos orientados hacia el presente fideicomiso, derivado que el mismo no tuvo movimiento.

### **Plan Anual de Auditoría**

No fue proporcionado plan anual de auditoría.

### **Extinción y Liquidación**

El Fideicomiso Municipalidad de Chinautla –FIDECHINAUTLA- y La Municipalidad de Chinautla en su calidad de Fideicomitente, les corresponde la responsabilidad de conducir y concluir el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso antes citado, sin embargo, al 31 de diciembre de 2013, la Municipalidad de Chinautla únicamente trasladó certificación del punto tercero del acta número catorce guion dos mil trece, de fecha veintidós de marzo del año dos mil trece, donde el Concejo Municipal “ACUERDA: I. Dar por terminado el Fideicomiso que se constituyó con la entidad Banco de Desarrollo Rural, S. A., -BANRURAL- por medio de la escritura pública número tres de fecha treinta de diciembre del año dos mil ocho,



---

autorizado por la notario Yoli Elizabeth Revolorio González de Osorio; II. Se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que notifique por escrito a la entidad Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima –BANRURAL-, la decisión adoptada por este Consejo; III. Háganse los tramites administrativos necesarios;...”

## **Conclusión**

Como resultado de la auditoría efectuada al presente fideicomiso, después de evaluar los aspectos financieros y legales, se determinó que el Fideicomiso no presenta movimiento, motivo por el cual mediante Carta a la Gerencia se recomendó su extinción y liquidación.

## **6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**



## DICTAMEN

Señor  
Edgar Arnoldo Medrano Menéndez  
Alcalde Municipal de Chinautla y Fideicomitente  
Fideicomiso Municipalidad de Chinautla  
Su Despacho

Hemos auditado el Balance General del Fideicomiso Municipalidad de Chinautla al 31 de diciembre de 2013, y los estados relacionados de Resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Situación Patrimonial y Notas a los Estados Financieros, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s). Estos estados financieros son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Practicamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental. Dichas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera y los resultados de las operaciones, para el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, utilizadas por el fiduciario.





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 26 de mayo de 2014



# Estados Financieros

BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
CONTABILIDAD - FIDEICOMISOS

FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)	PASIVO	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MDA EXTRANJERA (EN QUETZALES)
DISPONIBILIDADES	112.09	112.09	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00
BANCOS	102.84	102.84	0.00	PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
OTROS BANCOS	5.25	5.25	0.00	SUMA DEL PASIVO	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES	0.00	0.00	0.00	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
TITULOS-VALORES DE EMISORES NACIONALES	0.00	0.00	0.00	SUMA DEL PASIVO Y OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00
INTERESES PAGADOS EN COMPRA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	CAPITAL PAGADO	258,880.54	258,880.54	0.00
SUMA	0.00	0.00	0.00	CAPITAL AUTOREZADO	81,458,489.74	81,458,489.74	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	ASIGNACIONES POR RECIBIR (-)	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	CAPITAL DEVUELTO AL FIDEICOMITENTE (-)	83,223,600.80	83,223,600.80	0.00
VISITES	0.00	0.00	0.00	CAPITAL ENTREGADO POR PAGOS SOCIALES (-)	0.00	0.00	0.00
AL DIA	0.00	0.00	0.00	CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN ADELANTE	0.00	0.00	0.00	CAPITAL ENTREGADO CONTRATOS DE SERVICIOS (-)	0.00	0.00	0.00
VENIDOS	0.00	0.00	0.00	PRODUCTOS TRASLADADOS AL FIDEICOMITENTE (-)	0.00	0.00	0.00
EN PROCESO DE PROBROGA	0.00	0.00	0.00	SUBSIDIOS (-)	0.00	0.00	0.00
EN COBRO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	OTRAS APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
EN COBRO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	TRASLADOS DE FONDOS (-)	0.00	0.00	0.00
SUMA	0.00	0.00	0.00	RESERVAS	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	RESERVAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS POR APLICAR	-258,081.54	-258,081.54	0.00
CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	0.00	UTILIDADES POR APLICAR	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	PERDIDAS POR APLICAR (-)	258,081.54	258,081.54	0.00
GASTOS ANTICIPADOS	0.00	0.00	0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS EXTRAORDINARIOS	0.00	0.00	0.00	SUMA DEL CAPITAL Y SUPERAVIT	0.00	0.00	0.00
(-) ESTIMACIONES POR VALUACION	0.00	0.00	0.00	TOTAL IGUAL A LA SUMA DEL ACTIVO	819.40	819.40	0.00
INMUEBLES Y BIENES	0.00	0.00	0.00				
(-) DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
CARGOS DIFERIDOS	707.31	707.31	0.00				
(-) AMORTIZACIONES ACUMULADAS	0.00	0.00	0.00				
SUMA EL ACTIVO	819.40	819.40	0.00				

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014  
CONTADOR Y TESORERO

CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS 0.00  
GARANTIAS CARTERA DE CREDITOS 0.00  
OTRAS CUENTAS DE ORDEN 0.00  
CUENTAS DE REGISTRO 0.00  
SUMA 0.00

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014  
AUDITOR INTERNO

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014  
GERENTE GENERAL



BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
CONTABILIDAD -FIDEICOMISOS-

FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(CIFRAS EN QUETZALES)

<b>PRODUCTOS DEL EJERCICIO</b>		0.00
INTERESES	0.00	
COMISIONES	0.00	
RECUPERACIONES SOBRE CUENTAS INCOBRABLES	0.00	
PRODUCTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
DIVERSOS	0.00	
<b>GASTOS DEL EJERCICIO</b>		0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00	
COMISIONES	0.00	
IMPUESTOS ARBITRIOS Y CONTRIBUCIONES	0.00	
DEPRECIACIONES	0.00	
GASTOS VARIOS	0.00	
GASTOS ESPECIFICOS	0.00	
CUENTAS Y VALORES INCOBRABLES	0.00	
GASTOS EXTRAORDINARIOS	0.00	
AMORTIZACIONES	0.00	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		0.00
<b>RECTIFICACION RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES</b>		0.00
PRODUCTOS	0.00	
GASTOS	0.00	
<b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>		0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0.00	0.00
<b>GANANCIA (PERDIDA) NETA</b>		0.00

GUATEMALA, 1 DE ENERO DE 2014

  
CONTADOR GENERAL DIRECTOR  
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
GUATEMALA, C.A.

  
GERENTE GENERAL

  
AUDITOR INTERNO  
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
GUATEMALA, C.A.

  
GERENTE GENERAL  
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.  
GUATEMALA, C.A.



## Notas a los Estados Financieros

### FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

#### **NOTA No. 1 Antecedentes y Operaciones:**

El fideicomiso denominado **FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA** fue constituido mediante Escritura Pública número tres (03) autorizada en la ciudad de Guatemala el treinta de diciembre de dos mil ocho.

Para el desarrollo de sus actividades, el Fiduciario, utiliza como instrumentos de ejecución la escritura de constitución, el Código de Comercio, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y las leyes generales de Guatemala que puedan ser aplicables.

Dentro de las actividades principales del fideicomiso, se encuentra: I) Administrar los fondos para la implementación de los proyectos que se determinen por parte de la Municipalidad; II) Administrar los recursos que resulten disponibles del fideicomiso luego de cumplir con los objetivos descritos, en la realización de proyectos de beneficio social que se enmarquen en las áreas de infraestructura, proyectos de agua potable, salud, educación, seguridad, y otros en las diversas comunidades del Municipio de Chinnautla; y III) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos necesarios y aquellos provenientes de contrataciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos del Fideicomiso.

El Fideicomiso es supervisado por la Superintendencia de Bancos de Guatemala, Auditorías Externas y los que por escrito indique el Fideicomitente, como es el caso de la Contraloría General de Cuentas.

El fideicomiso se encuentra afecto a los siguientes impuestos:

- 1) Régimen Opcional simplificado sobre ingresos de Actividades Lucrativas
- 2) Impuesto al Valor Agregado

#### **NOTA No. 2 Unidad Monetaria:**

Las operaciones del fideicomiso se contabilizan en quetzales y en forma separada de los registros contables del Fiduciario.

#### **NOTA No. 3 Principales Políticas y Prácticas Contables:**

a) Sistema Contable:

- Para la preparación y presentación de los estados financieros del fideicomiso, el Fiduciario utiliza las Normas y Prácticas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y otras disposiciones que son de observancia obligatoria para todas las entidades bancarias que operan en Guatemala.
- Para realizar sus registros contables, el fideicomiso utiliza como referencia el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas disposiciones contienen diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las cuales se indican a continuación:

A. La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

#### **NOTA No. 4 Disponibilidades:**

Las disponibilidades del fideicomiso, se reflejan en la cuenta Bancos y su saldo al 31/12/2013 es de Q.102.84. Se le denomina Bancos, porque el efectivo del fideicomiso se encuentra como parte del efectivo del fiduciario (banco) en las distintas cajas que tiene en oficinas centrales y agencias, por ello de acuerdo a lo que establece el Manual de la SIB, dentro de la contabilidad del Fiduciario y en lo que respecta al Fideicomiso Municipalidad de Chinnautla, se refleja en la cuenta No.305105.020307.



FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

La cuenta Otros Bancos, se utiliza para registrar las disponibilidades que se tienen depositadas en cuentas de depósitos a la vista y su saldo al 31/12/2013 es de Q.9.25.

**NOTA No. 5 Activo Diferido:**

El Activo Diferido al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.707.31.

**NOTA No. 6 Patrimonio:**

El Patrimonio Fideicometido del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 asciende a Q.83,488,489.74.

**NOTA No. 7 Capital Devuelto al Fideicomitente:**

Al 31 de diciembre de 2013, el Capital devuelto al fideicomitente lo integran los pagos de Proyectos, realizados a las siguientes empresas:

Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 01-2009	Q. 1,700,000.00
Constructora Aguirre Hermanos, S.A.	Convenio 02-2009	Q. 1,500,000.00
Constructora Escala, S.A.	Convenio 03-2009	Q. 1,000,000.00
Constructora Escala, S.A.	Convenio 04-2009	Q. 2,000,000.00
Constructora Escala, S.A.	Convenio 05-2009	Q. 9,000,000.00
Equipos y Válvulas, S.A.	Convenio 06-2009	Q. 1,800,000.00
Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 07-2009	Q. 1,000,000.00
Construcciones Equite, S.A.	Convenio 08-2009	Q. 2,000,000.00
Multitel, S.A.	Convenio 09-2009	Q. 1,500,000.00
Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 10-2009	Q.13,000,000.00
Servicios Bauca, S.A.	Convenio 11-2009	Q. 5,000,000.00
Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 12-2009	Q. 1,100,000.00
Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 13-2009	Q. 2,500,000.00
Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 174-2009	Q. 1,500,000.00
Constructora Lagunilla, S.A.	Convenio 165-2009	Q. 1,500,000.00
Construcciones Equite, S.A.	Convenio 124-2009	Q. 2,177,765.28
Constructora Escala, S.A.	Convenio 04-2009	Q. 1,500,000.00
Construcciones Equite, S.A.	Convenio 05-2009	Q. 4,500,000.00
Constructora Escala, S.A.	Convenio 06-2009	Q. 4,000,000.00
Multitel, S.A.	Convenio 07-2009	Q. 3,000,000.00
Servicios Bauca, S.A.	Convenio 08-2009	Q. 2,000,000.00
Construcciones Equite, S.A.	Convenio 124-2010	Q. 1,270,363.08
Chomosa S.A.	Convenio 141-2012	Q. 900,000.00
Equitesa, S.A.	Convenio 140-2012	Q. 900,000.00
Constru Santa Cruz	Convenio 139-2012	Q. 1,900,000.00
Constru Santa Cruz	Convenio 139-2012	Q. 2,767,350.00
Chomosa S.A.	Convenio 141-2012	Q. 1,350,000.00
Construcciones Equite, S.A.	Convenio 124-2010	Q. 181,480.44
Equite S.A.	Convenio 140-2012	Q. 1,350,000.00
Equite S.A.	Convenio 140-2012	Q. 1,350,000.00
Constru Santa Cruz	Convenio 139-2012	Q. 2,931,700.00
Chomosa S.A.	Convenio 141-2012	Q. 1,350,000.00
Constru Santa Cruz	Convenio 139-2012	Q. 1,425,950.00
Equitesa, S.A.	Convenio 140-2012	Q. 675,000.00
Chomosa S.A.	Convenio 141-2012	Q. 675,000.00
Constru Santa Cruz	Convenio 139-2012	Q. 475,000.00
	Van....	Q.82,779,608.80



FIDEICOMISO MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

	Vienen....	Q.82,779,608.80
Equite S.A.	Convenio 140-2012	Q. 225,000.00
Chomosa S.A.	Convenio 141-2012	Q. 225,000.00
	Total	Q.83,229,608.80

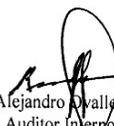
**NOTA No. 8 Resultados por Aplicar:**

Al 31 de diciembre de 2013, se refleja una pérdida por aplicar de Q.258,061.54. /

Guatemala, 01 de enero de 2014 /

  
 Lic. Luis Fernando Hernández García  
 Contador General



  
 Rudy Alejandro Ovalle Barrios  
 Auditor interno



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor  
Edgar Arnoldo Medrano Menéndez  
Alcalde Municipal de Chinautla y Fideicomitente  
Fideicomiso Municipalidad de Chinautla  
Su despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría al Fideicomiso Municipalidad de Chinautla al 31 de diciembre de 2013, se analizaron el Balance General y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario.

Evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado como hallazgos con este informe.

---

Lic. Carlos Roberto Castillo Ovalle  
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Señor  
Edgar Arnoldo Medrano Menéndez  
Alcalde Municipal de Chinautla y Fideicomitente  
Fideicomiso Municipalidad de Chinautla  
Su despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener certeza razonable acerca de si el Balance General del Fideicomiso Municipalidad de Chinautla al 31 de diciembre de 2013 y los estados financieros que se acompañan por el (los) año (s) terminado (s) en esa (s) fecha (s) preparados por el fiduciario, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento a los términos de leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Sin embargo, nuestro objetivo no fué el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones; en consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que se considere deban ser comunicadas en este informe.

---

Lic. Carlos Roberto Castillo Ovalle  
Coordinador Gubernamental

Guatemala, 26 de mayo de 2014



---

## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verificó el cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la auditoría correspondiente al período fiscal 2012, estableciéndose que cinco (5) hallazgos de control interno han sido atendidos y tres (3) hallazgos de cumplimiento de leyes y otras regulaciones aplicables, dos (2) han sido atendidas y uno (1) pendiente de implementar.



---

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

<b>No.</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PERIODO</b>
1	EDGAR ARNOLDO MEDRANO MENENDEZ	ALCALDE	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARIA ROSENDA JUAREZ VASQUEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	MANUELA VICTORIA OSORIO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	CATALINA GOMEZ MUYUS	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	MARIA SARA LUTIN GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SOTO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	HEIDY CAROLINA RODRIGUEZ RETANA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	SUSANA ELIZABETH GARCIA PUMAY	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 01/12/2013
9	JOSE GIOVANNI ARIZANDIETA LOPEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	CARLOS ENRIQUE ALVARADO MENDEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013

